



19 de noviembre de 2014 VD-3589-2014

Señora Dra. Grettchen Flores Sandí Decana a.i. Facultad de Medicina

Estimada señora Decana:

En atención al oficio FM-1320-11-2014, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor Mario Alfaro Campos de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 7 de octubre del 2014 y el 6 de octubre del 2015, para que realice trámites de pensión ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Es menester recordar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Monte

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico

Prof. Mario Alfaro Campos

Expediente Archivo